ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".----------

En la ciudad de Asunción a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores los señores: Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Observadora y/o Fiscalizadora; Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno; y el C.P. Herminio Arce, de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República, para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la **Contratación Directa N° 02/14**. Dicho llamado corresponde a la ***"Adquisición de Combustible"***, programa Centro Cultural de la República "El Cabildo" según P.A.C. N° 273762, C.D.P. N° 142/2014. El C.P. Herminio Arce informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha **20 de marzo** de 2014 **Expediente N° 308.131** y con la **Adenda N° 01/14** de fecha **21 de abril** de 2014 se comunica la Prórroga de Fecha de Apertura. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el **23 de abril** de 2014 y la **Adenda** correspondiente a las siguientes firmas: PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., PETROLEOS DEL SUR S.A., FABIOLA S.A., BARCOS Y RODADOS, PETROBRAS y ESTACIÓN BAHÍA S.R.L; PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., PETROLEOS DEL SUR S.A., FABIOLA S.A., BARCOS Y RODADOS, PETROBRAS y ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. Se procede a la Apertura de los Sobres y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta", que son los siguientes:----------

OFERENTES	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.
Constancia del SIPE N°	1.292.518
I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta.	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	PRESENTA
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA
II- Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	n/a
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	n/a
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	n/a
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	n/a
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	n/a
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	n/a

III.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de	PRESENTA

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno

OFERENTES	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.
Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO PRESENTA
IV- Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	n/a
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	n/a
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a
V- Otros Documentos.	
a) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	PRESENTA
b) Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012);	NO PRESENTA
c) Resumen de Información Financiera.	NO PRESENTA
d) Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario;	PRESENTA
e) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma;	PRESENTA
f) Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco);	NO PRESENTA
g) Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	NO PRESENTA
h) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el	NO

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna

Director de Control Interno

OFERENTES		ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.
	Ministerio de Industria y Comercio.	PRESENTA
i)	*Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.*	NO PRESENTA
j)	*Descripción detallada de las condiciones de seguridad, incluyendo necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.*	PRESENTA
k)	*Declaración del impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.*	NO PRESENTA

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE				
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	OFERENTE
				ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.
1	1510150 5-999	Gasoil Diesel Aditivado – Tipo II 500 PPM (partes por millón) de azufre.	1	6.890.-

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos se da por terminado el presente acto.- Leída, la aceptan, ratifican y la firman.----------

Herminio Arce

Lcdo. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores